



NIT: 891.855.130-1

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 157- 2012

Sogamoso 11 de septiembre de 2012

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva de conformidad con los artículos 825 y 826 Parágrafo del Estatuto Tributario, la liquidación oficial por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS: No.457 DEL 28 DE MAYO DE 2012** del inmueble identificado con código catastral No. **01-01-0359-0034-000** ubicado en la **T 20 13A 114**, por valor de **TRES MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 3.453.094)**, por las vigencias fiscales **2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, la base de predial registra pago de las vigencias fiscales 2007 y 2008, el 31 de mayo de 2012, por lo cual adeuda las vigencias fiscales **2009, 2010, 2011 y 2012** por valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.041.892)**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, y en contra del señor (a) **PARRA PEREZ FERNANDO Y NINO RODRIGUEZ-ALIX**, identificados (a) con la cédulas de ciudadanía No. **9.517.607- Y 46.351.299**, liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto tributario y en las que consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Obligación que no ha sido pagada por la contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, para obtener su pago.

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

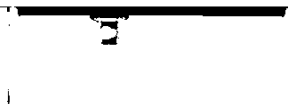
RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo del señor (a) **PARRA PEREZ FERNANDO Y NINO RODRIGUEZ-ALIX**, identificados (a) con la cédulas de ciudadanía No. **9.517.607- Y 46.351.299**, por la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.041.892)**, concepto de impuesto predial unificado y otros del inmueble identificado en la parte motiva,

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Sels de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto: hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

"SUAMOX ciudad del sol"





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
 MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

2

NIT: 891 855.130-1

correspondiente a los años gravables 2009, 2010, 2011 y 2012 ✓
 respectivamente más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible
 cada obligación y hasta el momento que se cancele, conforme con los artículos
 634, 635 y 867 numeral 1 del Estatuto tributario, más las costas del presente
 proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente a los
 ejecutados, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días
 siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo
 certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de
 notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones
 legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO. Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Maria Victoria Ruiz G.
 MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ
 Tesorera Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA
Y GESTION FINANCIERA

mle
 FUNDACION REYDA C
 Profesor Universitario

SOGAMOSO Sept 22 de 2012
 HOY NOTIFIQUE Fernando Parra Paez
 AL SENOR(A) _____
 C.C. N° 9.517.607 Sogamoso
 NOTIFICADO Reprens
 RECIBI Proopia

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo, PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto: hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

"SUAMOX ciudad del sol"

